

## Acuerdo Núm. ACQD – 049 / 2012

### COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Expediente SCG/PE/PAN/CG/120/PEF/197/2012

Evaluation Only. Created with Aspose.Words. Copyright 2003-2022 Aspose Pty Ltd.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES A QUE HUBIERE LUGAR, FORMULADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SCG/PE/PAN/CG/120/PEF/197/2012.

México, Distrito Federal, a 17 de abril de 2012

### ANTECEDENTES

I. Con fecha quince de abril de dos mil doce, se recibió en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, el escrito signado por el C. Rogelio Carbajal Tejada representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual hace del conocimiento de esta autoridad hechos presuntamente contraventores de la normatividad comicial federal, atribuibles a al C. Enrique Peña Nieto y a los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, mismos que hace consistir de forma medular en lo siguiente:

#### "HECHOS:

*PRIMERO.- El 27 de junio de 2005 el C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de candidato al cargo de Gobernador Constitucional del Estado de México, postulado por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, presuntamente firmó ante un notario público un conjunto de 608 compromisos de campaña que prometió cumplir en caso de resultar electo en las votaciones del 3 de julio de 2006. Lo anterior como se aprecia de las siguientes notas periodísticas:*

- 1) *Nota periodística del sitio "EsMas.com", de fecha 25 de junio de 2005, intitulada "Peña Nieto da a conocer sus compromisos", misma que se localiza en la dirección electrónica de internet: <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/455914.html> cuyo contenido es el siguiente:*

**Peña Nieto da a conocer sus compromisos**

*por: Rosa María Olguín*

*Fuente: Noticieros Televisa*

Created with an evaluation copy of Aspose.Words. To discover the full versions of our APIs please visit: <https://products.aspose.com/words/>

# Acuerdo Núm. ACQD – 049 / 2012

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Expediente **SCG/PE/PAN/CG/120/PEF/197/2012**

### **Anuncia Peña Nieto que a lo largo de su campaña firmó ante notario 600 compromisos**

CIUDAD DE MÉXICO, México, jun. 27, 2005.- Enrique Peña Nieto, candidato de la Alianza PRI-PVEM al gobierno del Estado de México, confirmó que suscribió ante notario público 131 cartas compromiso que corresponden a los 125 municipios de la entidad.

También, seis compromisos con adultos mayores, personas con discapacidad, niños y mujeres.

"Son 16 compromisos estatales, 118 regionales y 474 municipales, lo que nos daría un total de un poco más de 600 compromisos... No habríamos de suscribir compromiso alguno que no tuviera viabilidad... El monto de estos compromisos serán del orden de aproximadamente nueve mil millones de pesos", dijo el abanderado priista.

El candidato de la Alianza por México aclaró, en conferencia de prensa, que en estos compromisos no están incluidas obras de infraestructura vial y de transporte que serán financiadas con inversión privada.

Peña Nieto se pronunció nuevamente en contra de la celebración del 2 de julio convocada por el Partido Acción Nacional.

"Si el gobierno no reconsidera esta supuesta celebración, queda finalmente en la ponderación que haga la sociedad a este intento que más parece de provocación por falta de ética política", afirmó el aspirante a gobernar al Edomex.

Señaló que sea cual sea el margen piensa ganar la elección y calificó de falaz cualquier argumento que pretenda utilizar la oposición para tratar de deslegitimar el resultado de los comicios del próximo domingo 3 de julio.

(...)

**SEGUNDO.-** Desde el 15 de septiembre de 2005 al 14 de septiembre de 2011 el C. Enrique Peña Nieto se desempeñó en el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de México.

**TERCERO.-** En fecha 5 de septiembre de 2011, el C. Enrique Peña Nieto en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de México rindió ante el Congreso del Estado su VI informe de labores en el que informó el presunto cumplimiento de 608 compromisos, tal y como se desprende de las siguientes notas periodísticas:

- 1) Nota periodística de "La Prensa", de fecha 5 de septiembre de 2011, intitulada "Rinde Peña su VI informe con 608 compromisos cumplidos", misma que se localiza en la dirección electrónica de internet: <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2215259.htm> cuyo contenido es el siguiente:  
(...)
- 2) Nota periodística de "El Informador.com.mx", de fecha 5 de septiembre de 2011, intitulada "Enrique Peña Nieto rinde su sexto informe de gobierno", misma que se localiza en la dirección electrónica de internet: <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/319987/6/enrique-pena-nieto-rinde-su-sexto-informe-de-gobierno.htm> cuyo contenido es el siguiente:  
(...)
- 3) Nota periodística de "EstadodeMexico.com.mx", de fecha 5 de septiembre de 2011, intitulada "Enrique Peña Nieto rinde Sexto Informe de Gobierno en el Estado de México", misma que se localiza en la dirección electrónica de internet: <http://www.estadodemexico.com.mx/noticias.item.149/enrique-pena-nieto-rinde-sexto-informe-de-gobierno-en-el-estado-de-mexico.html> cuyo contenido es el siguiente:  
(...)

**TERCERO.-** Que el pasado 7 de octubre del año 2011, mediante sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 210 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dio inicio el proceso electoral federal ordinario 2011-2012, a efecto de elegir a los integrantes del Congreso General de las Cámaras del Poder Legislativo así como al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación. Lo anterior, mediante la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas en las que los ciudadanos en aptitud de hacerlo participen entre otros formas por medio de su voto libre, universal, secreto y directo.

## Acuerdo Núm. ACQD – 049 / 2012

### COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Expediente **SCG/PE/PAN/CG/120/PEF/197/2012**

**CUARTO.-** Es un hecho público y notorio (por tanto exento de prueba en términos del artículo 358 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales) que Enrique Peña Nieto es el candidato al cargo de Presidente de la República de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

**QUINTO.-** El día 30 de marzo de la presente anualidad dio inicio el periodo de campañas del proceso electoral 2011-2012 dentro del cual se llevarán a cabo elecciones para renovar, entre otros cargos, el de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEXTO.-** Que desde el inicio de la campaña electoral y hasta la fecha, en indebido uso de su prerrogativa de radio y televisión el Partido Revolucionario Institucional, dentro de la etapa de campaña electoral en el proceso electoral federal en curso, se están transmitiendo promocionales de radio y televisión (AUDIO Y VIDEO) identificados con los números de folios "RA00394-12, RA00551-12, RA00552-12, RA00554-12, RA00555-12, RA00556-12, RV00236-12, RV00336-12, RV00337-12, RV00339-12, RV00340-12, RV00341-12, RV00338-12 y RV00384-12", todos ellos mediante los cuales se pretende engañar e inducir al error a los ciudadanos en general y al electorado que va a participar en la próxima jornada comicial, lo que atenta en contra de los principios constitucionales de la función electoral y del estado democrático, como más adelante se argumentará.

**SÉPTIMO.-** El contenido de los promocionales de marras es el siguiente:  
(...)

**OCTAVO.-** Derivado de la presente contienda electoral y de los hechos referidos en párrafos anteriores, el Partido Acción Nacional dentro del ejercicio de sus derechos constitucionales y prerrogativas en el presente proceso electoral como parte del debate político, del análisis y crítica sana a quien actualmente compete para el cargo de Presidente de la República por la coalición "compromiso por México", quien además ha sostenido que como gobernador del Estado de México cumplió diversos compromisos, y que ahora en eso basa su estrategia de comunicación con los ciudadanos, esto es que cumple con los compromisos sostenidos en campaña.

El pasado miércoles once de abril del año en curso, el Partido Acción Nacional a través de la Dirección General de Comunicación Social del Comité Ejecutivo Nacional y la Candidata al Senado de la República por el Estado de México, Lic. Laura Rojas Hernández, invitaron a los medios de comunicación social a la realización del denominado "tour de la verdad", consistente en acudir a diversos lugares en municipios del Estado de México en donde el citado exgobernador y ahora Candidato por la coalición "compromiso por México" dijo haber cumplido compromisos consistentes en la realización, conclusión o entrega de obras terminadas. Derivado de lo anterior, y en ejercicio de revisión física de los lugares en donde se informó sobre supuestos compromisos cumplidos, se detectó que en varios de esos presuntos compromisos cumplidos es falso que efectivamente las obras estén concluidas o que se hayan realizado, lo que incurre en falsedad por parte del ahora candidato en aseverar dicho cumplimiento.

En efecto, tal y como relata el siguiente reportaje periodístico transmitido en Milenio Televisión en la misma fecha del presente hecho."

Al respecto es de referir que el quejoso aportó como pruebas para acreditar su dicho:

**1.-** La nota periodística publicada en el sitio "EsMas.com", el día 25 de junio de 2005, titulada: "Peña Nieto da a conocer sus compromisos".

**Created with an evaluation copy of Aspose.Words. To discover the full versions of our APIs please visit: <https://products.aspose.com/words/>**

## Acuerdo Núm. ACQD – 049 / 2012

### COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Expediente **SCG/PE/PAN/CG/120/PEF/197/2012**

2.- La nota periodística publicada en el sitio “La Prensa”, de fecha 5 de septiembre de 2011, titulada “Rinde Peña su VI informe con 608 compromisos cumplidos”.

3.- La nota periodística de “El Informador.com.mx”, de fecha 5 de septiembre de 2011, titulada “Enrique Peña Nieto rinde su sexto informe de gobierno”.

4. La nota periodística de “Estado deMexico.com.mx”, de fecha 5 de septiembre de 2011, intitulada “Enrique Peña Nieto rinde Sexto informe de Gobierno en el Estado de México”.

5. Un disco compacto (DVD) el reportaje periodístico transmitido en Milenio Televisión, denominado “tour de la verdad”.

6. Impresión del contenido de los promocionales **Guanajuato RA00394-12, Veracruz 1 RA00551-12, Quintana Roo 1 RA00552-12, Jalisco RA00554-12, RA00555-12 Yucatán y RA00556-12 Nuevo León.**

7. La solicitud de certificación de las páginas de internet identificadas con las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/455914.html>

<http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2215259.htm>

<http://www.informador.com.mx/mexico/2011/319987/6/enrique-pena-nieto-rinde-su-sexto-informe-de-gobierno.htm>

<http://www.estadodemexico.com.mx/noticias.item.149/enrique-pena-nieto-rinde-sexto-informe-de-gobierno-en-el-estado-de-mexico.html>

II. Al respecto, en fecha quince de abril de dos mil doce, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dictó un acuerdo en el que medularmente sostuvo lo siguiente:

**“SE ACUERDA: PRIMERO.-** Téngase por recibido el escrito de queja y anexos que lo acompañan y fórmese el expediente respectivo, el cual quedó registrado con el número **SCG/PE/PAN/CG/120/PEF/197/2012.**-----

**SEGUNDO.** Asimismo, se reconoce la personería con que se ostenta el C. Rogelio Carbajal Tejada representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, quien con fundamento en los artículos 361, párrafo 1, 362, párrafo 1 y 368, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con lo establecido en el numeral 23 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de septiembre de dos mil once y conforme a la Tesis XIII/2009 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación cuyo rubro es: **“PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL SANCIONADOR. SUJETOS LEGITIMADOS PARA PRESENTAR LA QUEJA O DENUNCIA”**, se encuentra legitimado para interponer la presente denuncia.-----

**Created with an evaluation copy of Aspose.Words. To discover the full versions of our APIs please visit: <https://products.aspose.com/words/>**

## Acuerdo Núm. ACQD – 049 / 2012

### COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Expediente **SCG/PE/PAN/CG/120/PEF/197/2012**

**TERCERO.-** Se tiene como domicilio procesal designado por el representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, el señalado en su escrito inicial de queja y por autorizadas para oír y recibir notificaciones a las personas que menciona en el mismo.-----

**CUARTO.-** Atendiendo a la jurisprudencia identificada con el número 17/2009 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es: **“PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ORDINARIO Y ESPECIAL. EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTÁ FACULTADO PARA DETERMINAR CUÁL PROCEDE”**, y en virtud de que los hechos denunciados consisten en la presunta violación a lo dispuesto en el artículo 367, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en virtud de la presunta difusión de promocionales en radio y televisión al parecer correspondiente al Partido Revolucionario Institucional, identificados con los números de folios “RA00394-12, RA00551-12, RA00552-12, RA00554-12, RA00555-12, RA00556-12, RV00236-12, RV00336-12, RV00337-12, RV00339-12, RV00340-12, RV00341-12, RV00338-12 y RV00384-12”, todos ellos mediante los cuales, a consideración del quejoso, se pretende engañar e inducir al error a los ciudadanos en general y al electorado que va a participar en la próxima jornada comicial, cuyo contenido de conformidad con lo señalado por el quejoso, es el siguiente:

#### **“Guanajuato RA00394-12**

Voz Off. Enrique Peña Nieto en Guanajuato.

Voz EPN: “La historia de México no sería la misma sin un lugar como Guanajuato, un estado con un pasado grandioso que merece un futuro igual de grande, hoy estoy aquí para comprometerme con Guanajuato y con todo México a seguir haciendo historia.

Como Presidente de México me ocuparé todos los días de construir un país en el que el presente sea más alentador y en el que el futuro tenga un rumbo claro, el del progreso.

Este es mi compromiso y sabes que lo voy a cumplir.”

Voz Off. PRI, compromiso por México.

#### **Veracruz 1 RA00551-12**

Voz Off. Enrique Peña Nieto en Veracruz.

Voz EPN: “Es un puerto, es una canción, Veracruz es uno de los Estados más alegres de todo el país, por eso es aun más doloroso que la violencia haya llegado hasta aquí.

Como presidente de México me comprometo a ajustar y corregir la estrategia nacional contra el crimen, para recuperar la tranquilidad de los veracruzanos y de todos los mexicanos.

La alegría de este estado es también la alegría de todo México y la voy a defender.

Este es mi compromiso y tu sabes que lo voy a cumplir.”

Voz Off. PRI, Compromiso por México.

#### **Quintana Roo 1 RA00552-12**

Voz Off. Enrique Peña Nieto en Quintana Roo.

## Acuerdo Núm. ACQD – 049 / 2012

### COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Expediente **SCG/PE/PAN/CG/120/PEF/197/2012**

Voz EPN: *“Esto, precisamente esto es el mejor ejemplo de que el turismo puede convertirse en industria que beneficie a todos los mexicanos, pero yo veo algo más, la enorme oportunidad que tenemos para crecer como potencia turística mundial.*

*Por eso, como Presidente de México me comprometo a impulsar decididamente el turismo*

*Ese es mi compromiso y sabes que lo voy a cumplir.”*

Voz Off. PRI, Compromiso por México.

#### **Jalisco RA00554-12**

Voz Off. Enrique Peña Nieto en Quintana Roo.

Voz EPN: *“Jalisco es un estado que nos llena de orgullo, por su mariachi, por su tequila, por su cultura y porque además es un estado en movimiento, todos los jaliscienses deben beneficiarse de esta grandeza.*

*Por eso, como Presidente de México me comprometo a combatir la pobreza y la desigualdad con una sola idea en mente, lograr que todos los jaliscienses y todos los mexicanos construyan su propia historia de éxito.*

*Ese es mi compromiso y sabes que lo voy a cumplir.”*

Voz Off. PRI, Compromiso por México.

#### **RA00555-12 Yucatán**

Se escucha una voz masculina en off que dice:

*“Enrique Peña Nieto en Yucatán”*

Luego se escucha al C. Enrique Peña Nieto que dice:

*“Yucatán es un orgullo nacional, por su historia por su comida y su música, por su gente, es un estado con gran personalidad, eso hay que respetarlo, escuchando a los yucatecos, comprometiéndome con sus aspiraciones, trabajando para que el bienestar y el progreso sean una realidad para todos.”*

*“Como presidente de México, eso es lo que yo voy a hacer aquí, comprometerme y cumplir, tal y como estoy decidido a hacerlo en todo el país.”*

Finalmente se vuelve a escuchar la misma voz masculina en off que dice:

*“PRI, compromiso por México”*

#### **RA00556-12 Nuevo León**

Se escucha una voz masculina en off que dice:

*“Enrique Peña Nieto en Nuevo León”*

Luego se escucha al C. Enrique Peña Nieto que dice:

*“Lo que más respeto y admiro de Nuevo León, es su gente, trabajadora, emprendedora, gente buena que no merece la ola de violencia por la que está atravesando, lo tengo muy claro, como presidente de México, me comprometo a que la gente de Nuevo León y todos los mexicanos que viven bajo la sombra de la inseguridad y el miedo recuperen la posibilidad de hacer sus vidas libremente.”*

*“Este es mi compromiso y me conoces, lo voy a cumplir.”*



## Acuerdo Núm. ACQD – 049 / 2012

### COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Expediente **SCG/PE/PAN/CG/120/PEF/197/2012**

Finalmente se vuelve a escuchar la misma voz masculina en off que dice:  
"PRI, compromiso por México"

Hechos respecto de los cuales esta autoridad reconoce su competencia originaria, acorde a lo sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la acción de inconstitucionalidad número 33/2009 y sus acumuladas 34/2009 y 35/2009, así como lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-CDC-13/2009 y SUP-RAP-012/2010, por lo que considera que la vía procedente para conocer de la denuncia de mérito es el Procedimiento Especial Sancionador.-----

La afirmación antes hecha, se basa en lo dispuesto en el artículo 367, párrafo 1, inciso b) del código electoral federal, en el cual se precisa que el Secretario del Consejo General de este órgano electoral autónomo instruirá el procedimiento especial sancionador cuando se denuncie la comisión de conductas que constituyan violaciones a las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos, en consecuencia y toda vez que en la denuncia referida en la parte inicial del presente proveído, se advierte la existencia de hechos que podrían actualizar la hipótesis de procedencia del especial sancionador en comento, el ocuro que se provee debe tramitarse bajo las reglas que rigen al procedimiento especial sancionador.-----

**QUINTO.-** Expuesto lo anterior, tramítense el presente asunto como un Procedimiento Especial Sancionador, con fundamento en lo establecido en el numeral 368, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 67, párrafo 1, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, y **se reserva acordar lo conducente respecto a la admisión o desechamiento de la queja, y en su caso, respecto del emplazamiento correspondiente**, hasta en tanto se culmine la etapa de investigación que esta autoridad administrativa electoral federal en uso de sus atribuciones considera pertinente practicar para mejor proveer, de conformidad con lo establecido en el siguiente punto del actual proveído.-----

**SEXTO.-** Con fundamento en el artículo 67, numeral 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, en relación con el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de la tesis relevante **XX/2011**, titulada: **"PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE RECABAR LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA SU RESOLUCIÓN"**, y toda vez que en el presente caso la autoridad de conocimiento no cuenta con elementos o indicios suficientes para determinar la admisión o desechamiento de la queja o denuncia planteada, esta instancia considera pertinente ejercer su facultad constitucional y legal de investigación para llevar a cabo diligencias preliminares a fin de constatar la existencia de los hechos materia de inconformidad; por lo tanto, requiérase **I) Al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral**, a efecto de que en **breve término** se sirva proporcionar la información que se detalla a continuación: **a)** Si como resultado del monitoreo efectuado por la Dirección a su digno cargo, ha detectado la transmisión de los promocionales, identificados con los números de folios "RA00394-12, RA00551-12, RA00552-12, RA00554-12, RA00555-12, RA00556-12, RV00236-12, RV00336-12, RV00337-12, RV00339-12, RV00340-12, RV00341-12, RV00338-12 y RV00384-12", y de los cuales solo algunos de ellos se detallan a continuación se describen:

**"Guanajuato RA00394-12**

**Voz Off.** Enrique Peña Nieto en Guanajuato.

**Voz EPN:** "La historia de México no sería la misma sin un lugar como Guanajuato, un estado con un pasado grandioso que merece un futuro igual de grande, hoy estoy aquí para comprometerme con Guanajuato y con todo México a seguir haciendo historia.

## Acuerdo Núm. ACQD – 049 / 2012

### COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Expediente **SCG/PE/PAN/CG/120/PEF/197/2012**

*Como Presidente de México me ocuparé todos los días de construir un país en el que el presente sea más alentador y en el que el futuro tenga un rumbo claro, el del progreso.  
Este es mi compromiso y sabes que lo voy a cumplir.”*

**Voz Off.** PRI, compromiso por México.

#### **Veracruz 1 RA00551-12**

**Voz Off.** Enrique Peña Nieto en Veracruz.

**Voz EPN:** ““Es un puerto, es una canción, Veracruz es uno de los Estados más alegres de todo el país, por eso es aun más doloroso que la violencia haya llegado hasta aquí.

*Como presidente de México me comprometo a ajustar y corregir la estrategia nacional contra el crimen, para recuperar la tranquilidad de los veracruzanos y de todos los mexicanos.*

*La alegría de este estado es también la alegría de todo México y la voy a defender.*

*Este es mi compromiso y tu sabes que lo voy a cumplir.”*

**Voz Off.** PRI, Compromiso por México.

#### **Quintana Roo 1 RA00552-12**

**Voz Off.** Enrique Peña Nieto en Quintana Roo.

**This document was truncated here because it was created in the Evaluation Mode.**

